

Fecha de Actualización	Dependencia
28/04/22 10:05 AM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
ALQUILER DE EQUIPO DE VELACIÓN (ISSET)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Equipo de velación para servicio funerario instalado en domicilio, consta de: base para ataúd, 1 cristo, 4 candelabros y 2 floreros.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>Solicitado por asegurados o pensionados, por vía convenio o crédito:</p> <p>Requisitos: Original y copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Convenio para el otorgamiento del crédito funerario y autorización de descuento vía nómina para personal activo, jubilado o pensionado. Último comprobante de pago del trabajador (3 copias). Credencial del ISSET (3 copias). Identificación oficial INE (3 copias). Certificado de defunción. <p>Solicitado por beneficiarios, a través del seguro de vida del ISSET:</p> <p>Requisitos: Original y copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Último comprobante de pago del trabajador asegurado. Credencial del ISSET del extinto. Identificación oficial INE del familiar solicitante. Certificado de defunción. Hoja de afiliación del asegurado donde indique beneficiario(s) del ISSET. <p>Solicitado por el público en general:</p> <p>Requisitos: Original y copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial INE. Certificado de defunción. Pago del servicio en efectivo. <p>Para los trámites ante el registro civil:</p> <p>Requisitos: Original y copia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento del extinto. Identificación oficial INE del declarante, del extinto y dos testigos. Acta de matrimonio del extinto (en caso de ser casado). <p>Nota: Presentando copia de la tarjeta de adulto mayor INAPAM o INSEN del extinto, se aplicará 15% de descuento sobre el monto del servicio para derechohabientes y público en general.</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> Acudir a las instalaciones del Departamento de Servicios Funerarios de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, informar si requiere el equipo de velación es opcional.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<ol style="list-style-type: none"> Uso de equipo de velación en domicilio: Costo en M.N.: \$740.89 Costo en UMA: 7.70 UMA

Valor actual UMA: 96.22

Lugar para efectuar el pago:

Departamento de Servicios Funerarios de la Subdirección de Servicios Asistenciales adscrita a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
Atención las 24 horas, los 365 días del año.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Departamento de Servicios Funerarios de la Subdirección de Servicios Asistenciales adscrita a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
Av. Gregorio Méndez No. 2856, esq. Niño Artillero. Col. Tamulte, C.P. 86150.
Atención las 24 horas, los 365 días del año.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Atención inmediata.

Se brinda el servicio funerario a través del pago en efectivo, por convenio de descuento vía nómina o carta de autorización para descuento del seguro de vida.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Trabajadores asegurados al servicio de los entes públicos del Gobierno del Estado y Ayuntamientos, jubilados, pensionados y público en general.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

M.A. Felipa Jesús de la Rosa Lorenzo.

Jefa del Departamento de Servicios Funerarios de la Subdirección de Servicios Asistenciales adscrita a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.
Teléfono: 993 3512129.

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 50 fracción III.
2. Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Artículo 103.
3. Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 161, fracción III.
4. Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 16 fracciones III, XI, XII y XIII.